

INFORME DE EVALUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN A CENTROS POBLADOS PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO 2019



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BOLANOS
LLANOS Elar Juan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.07.2020 14:08:05 -05:00



Firmado digitalmente por UIPAN
CHAVEZ Maria Milagros FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2020 17:33:46 -05:00

Lima, Junio 2020

INDICE

PRESENTACIÓN	2
ABREVIATURAS	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. EVALUACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS, PROYECTOS	5
2.1. META EN INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO	5
2.2. META EN ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE ELECTORES	6
2.3. GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN	8
2.3.1. EVALUAR EL PLAN DE ATENCIÓN DE CENTROS POBLADOS 2019.	8
2.3.2. RECIBIR LOS REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO POR SGD Y EMITIR RESPUESTA.	8
2.3.3. REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN Y CHARLAS EN LOS CENTROS POBLADOS QUE SOLICITAN INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO.	8
2.3.4. REGISTRAR EN APLICATIVO RAE LA LISTA DE ELECTORES DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVOS.....	10
2.3.5. ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE ELECTORES DE LOS CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN CON MESAS DE SUFRAGIO Y EMITIR RESPUESTA.	10
2.4. ESTRATEGIAS OPERATIVAS	11
III. BALANCE GENERAL	12
IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	13
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
VI. ANEXOS	15
ANEXO N°1	16
ANEXO N°2	18
ANEXO N°3	19
ANEXO N°4	20

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer el cumplimiento de los objetivos, estrategias y procedimientos que fueron ejecutados en el año 2019, a fin de atender el pedido de las autoridades de los centros poblados para la instalación de mesas de sufragio en sus localidades, los cuales no tienen las condiciones adecuadas para el traslado a sus centros de votación. Asimismo, se dará a conocer las tareas que se han realizado en la atención a los centros poblados que ya cuentan con el servicio de instalación de mesas, como son las actualizaciones de lista de electores.

Este Informe de Evaluación del Plan de Acción de Atención a centros poblados para la instalación de mesas de sufragio 2019, se presenta en seis secciones de acuerdo al esquema establecido en el instructivo IN01-GPP/PLAN (V03) y que se resume a continuación:

La primera sección inicia con el Resumen Ejecutivo, donde se describen las tareas, estrategias y procedimientos que fueron desarrollados para la atención a los Centros Poblados. La segunda sección, presenta la evaluación de las actividades operativas de cada tarea y proyectos que ayudaron a cumplir al logro de las metas e indicadores programados. La tercera sección, muestra el Balance General, el cual indica los logros obtenidos, problemas identificados y las oportunidades de mejora reconocidas. En la cuarta sección se menciona la Ejecución del Presupuesto, en la quinta sección se dan a conocer las Conclusiones y Recomendaciones y por último en la sexta sección se muestran los anexos.

Finalmente, se debe mencionar que este documento cumple la función de dar cumplimiento al POI del año 2019, culminando así con la evaluación de dicho plan.

ABREVIATURAS

• ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
• CCPP	Centro Poblado
• RAE	Registro Automatizado de Electores
• IMS	Instalación de Mesas de Sufragio
• CLV	Cambio de Local de Votación
• INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
• GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
• GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral
• GPP	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
• GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
• SGPR	Sub Gerencia de Presupuesto
• SGD	Sistema de Gestión documentaria
• ORC	Oficina Regional de Coordinación
• PEI	Plan Estratégico Institucional
• POI	Plan Operativo Institucional
• EMC2019	Elecciones Municipales Complementarias 2019
• ECE2020	Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Perú es el tercer país más grande de América del Sur, su extenso territorio y su gran diversidad geográfica y cultural, presenta muchos lugares que son difíciles de acceder. Esta dificultad, condiciona a que muchos electores de centros poblados no puedan ejercer su derecho a sufragar de manera efectiva, ya que debido a ello deciden no ir a votar. Esto ocasiona no solo la imposición de una multa sino también la privación del derecho a elegir a sus autoridades, afectando la participación plena del elector.

La ONPE comprometida con el fortalecimiento de los servicios que brinda a la población, en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, enmarca sus objetivos en incrementar la cobertura de sus servicios a nivel nacional y en gestionar de manera eficaz los procesos, orientándolos a la mejora continua, con un enfoque de inclusión, igualdad, interculturalidad e innovación. En ese sentido, nuestra institución sigue ofreciendo el servicio de instalación de mesas de sufragio en centros poblados, desde 2005, a los centros poblados que tienen dificultades para acceder a sus centros de votación.

Este servicio contribuye a garantizar el derecho al sufragio de los electores en estas zonas, e incrementar los índices de participación electoral, dando un servicio de índole social que pueda favorecer a las poblaciones más vulnerables a nivel nacional, promoviendo la equidad e inclusión social respecto del ejercicio de sus derechos electorales.

En el año 2019 la ONPE organizó las Elecciones Municipales Complementarias 2019 – EMC2019, la cual se realizó el 07 de Julio de 2019; asimismo, inició la organización de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, que se realizaron el 26 de enero de 2020. Enmarcados en estos dos procesos, el Plan de Acción de Atención de Centros Poblados para la Instalación de Mesas de Sufragio 2019, se permitió dar viabilidad para instalar mesas de sufragio en 24 centros poblados, de los cuales 17 de ellos participaron de esta última elección mencionada. Las mesas instaladas en los 17 centros poblados favorecieron la atención a 6,662 nuevos electores, los cuales a partir de la instalación de mesas de sufragio cercano a su residencia se tuvo mejores condiciones para ejercer su derecho al voto, no solo será para estas últimas elecciones sino también para los futuros procesos electorales que la ONPE organice.

Por otro lado, el plan de acción contempla la actualización de las lista de electores de los centros poblados a los que ya se les instala mesas de sufragio, en ese sentido en el 2019 se trabajó 110 lista de electores, los cuales solo 103 lista que se actualizaron pudieron reflejarse en las ECE2020, siendo un total de 9,493 electores que no tuvieron que trasladarse a la capital de distrito para sufragar, mejorando con ello las condiciones para ejercer su derecho al voto al igual que sus vecinos del mismo centro poblado que se registraron con anterioridad.

Además, es preciso mencionar que como parte de las estrategias para el desarrollo de las tareas se continuó con las coordinaciones de apoyo de las Oficinas Regionales de Coordinación, quienes apoyaron en nueve (09) visitas de verificación a los centros poblados, de las 24 que se hicieron en el año. Asimismo, como parte de un trabajo conjunto respecto a la educación electoral a nivel nacional, se apoyó en la ejecución de los “Talleres de educación electoral” elaborados por la GIEE en cuatro (04) centros poblados verificados.

Así mismo, el presupuesto del área fue ejecutado principalmente en la contratación de servicio de transporte a terceros y viáticos, para el cumplimiento de las visitas de verificación por solicitudes de IMS, las cuales fueron ejecutadas por personal de la GPP y ORC a nivel nacional.

Finalmente, se requiere precisar que el Plan de Acción de Atención a centros poblados para la instalación de mesas de sufragio 2019, cumplió con las tareas asignadas en un 100%, las cuales en su mayoría superaron el indicador con un cumplimiento hasta de 407% como es el caso de La actualización de la Lista de Electores.

II. EVALUACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS, PROYECTOS

El cumplimiento de la meta institucional se ha realizado en base a las estrategias planteadas en el plan de acción "Atención a Centros Poblados para La Instalación de Mesas de Sufragio 2019" aprobado con Resolución Gerencial n° RG-003-2019-GPP/ONPE, del 15OCT2019.

2.1. META EN INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO

META	NÚMERO	RESPONSABLE
Número de Centros Poblados con solicitudes nuevas aprobadas para la instalación de Mesas de Sufragio.	Programado: 16 Ejecutado: 24	GPP

Para el 2019 se proyectó atender el requerimiento de Instalación de Mesas de Sufragio a dieciséis (16) Centros Poblados, sin embargo, se atendió a veinticuatro (24) solicitudes (Cuadro n° 1), sobrepasando la meta trazada en 62% más. Es preciso mencionar que para el año 2019 se programó la realización extraordinaria de las Elecciones Congresales 2020, cuya fecha propició que algunos centros poblados adelantaran su pedido.

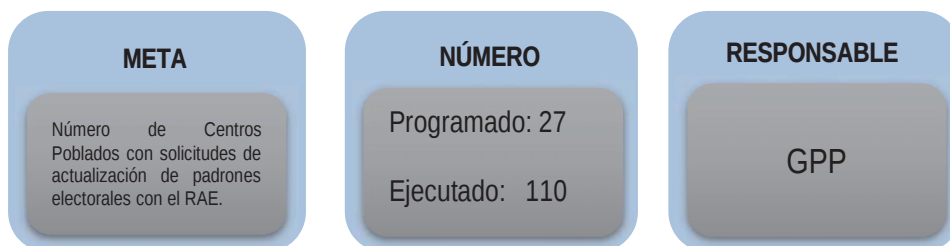
Cuadro n° 1
CCPP con respuesta viable para la IMS en el 2019

N°	CCPP	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	GOZEN	PINTO RECODO	LAMAS	SAN MARTIN
2	SANTA ANA	AUCARÁ	LUCANAS	AYACUCHO
3	COCHAPAMPA	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
5	OTOCANI	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO
4	YANAMA	CHIPAO	LUCANAS	AYACUCHO
6	LOS LIBERTADORES DE HUARI	SAN MARCOS DE ROCCHAC	TAYACAJA	HUANCAVELICA
7	CCOLLANA-CHEQUEREC-CRUZPATA	MARAS	URUBAMBA	CUSCO
8	SANTA CRUZ DE YNYACC	HUARIBAMBA	TAYACAJA	HUANCAVELICA
9	CHICCHUY-COLPA ALTA	AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO
10	HUACUY	QUILLO	YUNGAY	ANCASH
11	CUCHOQUESERA-PAMPAMARCA	CHUSCHI	CANGALLO	AYACUCHO
12	SATAPAMPA	USQUIL	OTUZCO	LA LIBERTAD
13	PURA	MARIAS	DOS DE MAYO	HUANUCO
14	PUYTOC CUYPARA	PICHOS	TAYACAJA	HUANCAVELICA
15	PARÁN	LEONCIO PRADO	HUAURA	LIMA
16	SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	TAYACAJA	HUANCAVELICA
17	SUCASCO	COATA	PUNO	PUNO
18	19 DE AGOSTO	LA UNION	PIURA	PIURA
19	UCHUCUAYO	PARCOY	PATAZ	LA LIBERTAD
20	CEDROPAMPA	SALCABAMBA	TAYACAJA	HUANCAVELICA
21	SANTA ROSA	HUASMIN	CELENDIN	CAJAMARCA
22	CHUQUIMAL	OCUMAL	LUYA	AMAZONAS
23	JOSÉ OLAYA	CAJARURO	UTCUBAMBA	AMAZONAS
24	EL LIBANO	OMIA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS

Fuente: Base de Datos Centros Poblados
Elaboración: SGPL

Como parte del proceso de Instalación de Mesas de Sufragio de los 24 CCPP descritos, se han recibido y generado diversos documentos, los cuales se detallan en el ANEXO N°2.

2.2. META EN ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE ELECTORES



Para el año 2019 se proyectó atender veintisiete (27) solicitudes de actualización de Lista de Electores de aquellos centros poblados a los que ya se les instala mesas de sufragio, sin embargo, se actualizaron 110 Listas de Electores (Cuadro n° 2).

Cuadro n° 2
Actualización de listas de electores de centros poblados en el 2019

N°	CCPP	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	RANRA	COLCABAMBA	TAYACAJA	HUANCVELICA
2	MARCABAL GRANDE	SARTIMBAMBA	SANCHEZ CARRIÓN	LA LIBERTAD
3	CHACCARO	TAMBOBAMBA	COTABAMBAS	APURIMAC
4	CHUGUR	HUASMIN	CELENDIN	CAJAMARCA
5	VISTA ALEGRE	HUASMIN	CELENDIN	CAJAMARCA
6	LAGUNAS PEDREGAL	HUASMIN	CELENDIN	CAJAMARCA
7	JEREZ	HUASMIN	CELENDIN	CAJAMARCA
8	SAN MARTIN DE MANI	COCHAMARCA	OYON	LIMA
9	COLCA COTABAMBA	COTABAMBAS	COTABAMBAS	APURIMAC
10	HUAMBORCO	SITACocha	CAJABAMBA	CAJAMARCA
11	PACCAYPATA	MARISCAL GAMARRA	GRAU	APURIMAC
12	TRES UNIDOS DE MATERENI	PANGOA	SATIPO	JUNÍN
13	LOS CEDROS	COLASAY	JAÉN	CAJAMARCA
14	NUEVO EDEN-RIO PISQUI	CONTAMANA	UCAYALI	LORETO
15	OVENTINI	RAIMONDI	ATALAYA	UCAYALI
16	CACO MACAYA	Iparia	CORONEL PORTILLO	UCAYALI
17	LOS ANGELES DE SUYTUPAMPA	HUACHOS	CASTROVIRREYNA	HUANCVELICA
18	MAJIN	MIRACOSTA	CHOTA	CAJAMARCA
19	NUEVE DE DICIEMBRE - LLAMOCCTACHI	CHINCHO	ANGARES	HUANCVELICA
20	NUEVO HUALAPAMPA	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA
21	SANTA MARTHA	HUIMBAYOC	SAN MARTIN	SAN MARTIN
22	AHUAYRO	HUACCANA	CHINCHEROS	APURIMAC
23	TITIRE	SAN CRISTOBAL	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
24	LAS FLORES DE MAMONAQUIHUA	CUÑUMBUQUI	LAMAS	SAN MARTIN
25	SANTA ROSA DE PAQUIRCA	MACATE	SANTA	ANCASH
26	QUISHUARA	MACARI	MELGAR	PUNO
27	NUEVO HUALAPAMPA	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA
28	TAMBOYA	YAMANGO	MORROPON	PIURA
29	CCARHUACCOCCO	PARAS	CANGALLO	AYACUCHO
30	KERGUER	SALAS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
31	YUNYACCASA	CONGALLA	ANGARAES	HUANCVELICA
32	NUEVO HUALAPAMPA	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA
33	TRES UNIDOS DE MATERENI	PANGOA	SATIPO	JUNÍN
34	TAMBO REAL	YAUYA	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	ÁNCASH
35	SANTA ROSA DE PACHACLLA CUNYAC	YAUJI	HUANCVELICA	HUANCVELICA
36	SAN ISIDRO DE TOTORA	SAN PEDRO DE PALCO	LUCANAS	AYACUCHO
37	TELAPACCHA	ACOBAMBILLA	HUANCVELICA	HUANCVELICA
38	UCHURACCAY	URURACCAY	HUANTA	AYACUCHO
39	YANACANCHA BAJA	ENCAÑADA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
40	LIMON DE PORCUYA	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA

N°	CCPP	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
41	SORAZA	COATA	PUNO	PUNO
42	AHUAYRO	HUACCANA	CHINCHEROS	APURIMAC
43	SAN GABRIEL DE VARADERO	BALSAPUERTO	ALTO AMAZONAS	LORETO
44	SAN JOSE PRINCIPIO SANTA CRUZ	ATUNCOLLA	PUNO	PUNO
45	PUEBLO NUEVO	PISUQUIA	LUYA	AMAZONAS
46	SANTA ROSA DE CHAQUICOCHA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	HUANCAYO	JUNÍN
47	HUAYABAMBA	KAÑARIS	FERREÑAFE	LAMBAYEQUE
48	UNION PROGRESO	ANCO	LA MAR	AYACUCHO
49	LOS RANCHOS	CANCHAQUE	HUANCABAMBA	PIURA
50	SORAZA	COATA	PUNO	PUNO
51	GARZAYACU	OMIA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS
52	UNION PUERTO ASHANINKA	PANGO	SATIPO	JUNÍN
53	NUEVO HUALAPAMPA	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA
56	ROSAS TAYAPAMPA	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	ANCASH
54	SAN MIGUEL DE PISCOPAMBA	OCOBAMBA	CHINCHEROS	APURÍMAC
55	KONGACHA	INKAWASI	FERREÑAFE	LAMBAYEQUE
57	LA RAMADA SALAS	SALAS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
58	POTSOTENI	PANGO	SATIPO	JUNÍN
59	CCNN TRES UNIDOS DE MATERINI	PANGO	SATIPO	JUNÍN
60	SORAZA	COATA	PUNO	PUNO
61	JIPATA	MOHO	MOHO	PUNO
62	SAN FRANCISCO DE BOLOGNESI	SAN PEDRO DE CHAULÁN	HUÁNUCO	HUÁNUCO
63	SAN FRANCISCO DE ASIS	SAN DAMIÁN	HUARACHIRÍ	LIMA
64	SANTA LUCIA	UCHIZA	TOCACHE	SAN MARTIN
65	UNTUCA	QUIACA	SANDIA	PUNO
66	HUANROCC	MACATE	SANTA	ANCASH
67	CCARHUACC LICAPA	PARAS	CANGALLO	AYACUCHO
68	SANTA CRUZ DE RUREK	LA MERCED	AUA	ANCASH
69	YANAMA	CHIPAO	LUCANAS	AYACUCHO
70	YAVIRO	PANGO	SATIPO	JUNÍN
71	MICAELA BASTIDAS	PANGO	SATIPO	JUNÍN
72	CUBANTIA	PANGO	SATIPO	JUNÍN
73	SAN LUIS	PANGO	SATIPO	JUNÍN
74	MICAELA BASTIDAS	PANGO	SATIPO	JUNÍN
75	POTSOTENI	PANGO	SATIPO	JUNÍN
76	PACAYZAPA	ALONSO DE ALVARADO	LAMAS	SAN MARTIN
77	LOS LIBERTADORES DE HUARI	SAN MARCOS DE ROCCHAC	TAYACAJA	HUANCANELICA
78	POYENI	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
79	QUITENI	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
80	PUERTO ENE	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
81	SELVA DE ORO	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
82	CUTIVIRENI	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
83	CANA EDEN	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
84	SANTA CRUZ	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
85	NAPATI	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
86	SECTOR PALOMAR	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
87	VALLE ESMERALDA	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
88	VILLA JUNÍN	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
89	BETANIA	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN
90	MICAELA BASTIDAS	PANGO	SATIPO	JUNIN
91	SORAZA	COATA	PUNO	PUNO
92	SAN JOSE DE PRINCIPIO	ATUNCOLLA	PUNO	PUNO
93	PALO ACERO	MONZON	HUAMALIES	HUANUCO
94	TAMBOYA	YAMANGO	MORROPON	PIURA
95	NUEVO SAN MARTIN	HUARMACA	HUANCABAMBA	PIURA
96	LOS LIBERTADORES DE HUARI	SAN MARCOS DE ROCCHAC	TAYACAJA	HUANCANELICA
97	YALAGUA	URBINAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	MOQUEGUA
98	JERILLO	JELEPACIO	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
99	EL HUAYO	CONDEBAMBA	CAJABAMBA	CAJAMARCA
100	LA RAMADA SALAS	SALAS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE

N°	CCPP	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
101	SAN GABRIEL DE VARADERO	BALSAPUERTO	ALTO AMAZONAS	LORETO
102	EL AMANTE	JOSÉ SABOGAL	SAN MARCOS	CAJAMARCA
103	IQUICHA	UCHURACCAY	HUANTA	AYACUCHO
104	PARIASHPAMPA	SAN JUAN	SIHUAS	ANCASH
105	LA PUNTA	SAPALLANGA	HUANCAYO	JUNIN
106	CHIPAQUILLO	MARÍAS	DOS DE MAYO	HUÁNUCO
107	PATAY RONDOS	MARÍAS	DOS DE MAYO	HUÁNUCO
108	UCUCHACAS	CHOCO	CASTILLA	AREQUIPA
109	QUIRCAN CHICO	SAN PEDRO DE CHAULÁN	HUÁNUCO	HUÁNUCO
110	ANCOBAMBA	CHAPIMARCA	AYMARAE	APURÍMAC

Fuente: Base de Datos Centros Poblados
Elaboración: SGPL

2.3. GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

2.3.1. Evaluar el Plan de Atención de Centros Poblados 2019.

La tarea proyectada para el mes de febrero fue ejecutada en el mes de mayo debido a la falta de personal para la atención de los pedidos de IMS y actualización de listas, el cual se requería para apoyar con las atenciones y dedicar a tiempo completo la elaboración del plan. Se reprogramó la evaluación para el segundo trimestre, la cual fue presentada en el mes de mayo de 2019.

2.3.2. Recibir los requerimientos de instalación de mesas de sufragio por SGD y emitir respuesta.

A través del SGD se recibió 21 requerimientos de instalación de mesas de sufragio de los 13 programados, cumpliendo con la tarea en 162%. Se precisa que esta tarea fue ejecutada de acuerdo a lo demandado por los propios centros poblados. En el primer trimestre no se recibió ni una solicitud de instalación de mesas de sufragio; en el segundo y tercer trimestre se atendió un total de 14% (3 solicitudes) y 33% (7 solicitudes) respectivamente; en el cuarto trimestre se recibió el 52% de los pedidos, es decir 16 de los 21 del año, más de la mitad de lo solicitado en el año (ver ANEXO N°)

2.3.3. Realizar visitas de verificación y charlas en los centros poblados que solicitan instalación de mesas de sufragio.

En el año 2019 se realizó 24 visitas de verificación de las 16 programadas, con lo cual se alcanzó un cumplimiento del 150% en esta tarea. En el primer trimestre no se realizaron las visitas de verificación, en primer lugar, porque no se programaron y en segundo lugar, porque no hubo requerimientos de Instalación de Mesas de Sufragio en esos primeros meses, sin embargo, a pesar de ello se realizaron tres (03) visitas de verificación en el mes de abril porque ya se tenían requerimientos respondidos en el año 2018. En el segundo y tercer trimestre se realizó el 25% y 8% del total de vistas respectivamente. En el cuarto trimestre, las visitas se incrementaron en un 67% a consecuencia de la alta demanda de requerimientos de instalación de mesas de sufragio previo al proceso electoral ECE2020.

Cuadro n° 3
Porcentaje de apoyo para las vistas de verificación a CCPP

GERENCIA	CANTIDAD	%
GOECOR	9	38%
GPP	15	63%
TOTAL	24	100%

Fuente: Base de Datos Centros Poblados - Elaboración: SGPL

Cabe mencionar que las visitas de verificación fueron llevadas a cabo por personal de la GPP y de las ORC de la GOECOR, estos últimos apoyaron en un 38% a nuestra gerencia (ver Cuadro n° 3), quienes luego de las visitas emitieron el informe de verificación respectivo, adjuntando los documentos requeridos (ficha de verificación, acta de reunión y verificación del CCPP, así como la lista de electores para la actualización, en algunos casos).



Foto: IE Manuel Gonzales Prada n.° 80505 – Propuesta de local de votación del centro poblado Uchucuayo - Fuente: SGPL

En las visitas de verificación se realizaron 24 charlas, las cuales consistían en informar el procedimiento de actualización de lista de electores, así también acerca de la importancia de la participación electoral. En algunas oportunidades, se realizaron los “Talleres de Educación Electoral” coordinados con la GIEE en cuatro (04) oportunidades (ver página 11).



Foto: Charla en el local comunal del centro poblado Uchucuayo - Fuente: SGPL

2.3.4. Registrar en aplicativo RAE la lista de electores de los centros poblados nuevos.

Luego del informe emitido por el responsable de la verificación dando la viabilidad a la instalación de mesas, se realiza el registro de electores en el aplicativo RAE, herramienta diseñada para este fin, en donde se registraron 24 listas de electores de los centros poblados atendidos en el 2019. Estos registros fueron reportados a través de siguientes documentos, con lo cual se dio cumplimiento a esta tarea en un 100%, de acuerdo a lo programado:

- Informe N° 001-2019-BGC-SGPL-GPP/ONPE (31MAY2019) correspondiente al primer trimestre, de los centros poblados Gozen, Santa Ana y Cochapampa.
- Informe N° 003-2019-BGC-SGPL-GPP/ONPE (17JUL2019) correspondiente al segundo trimestre, de los centros poblados Otocani y Yanama.
- Informe N° 002-2020-BGC-SGPL-GPP/ONPE (06ENE2020) correspondiente al tercer y cuarto trimestre: 1er Trimestre se registró al centro poblado, Los Libertadores de Huari y en el 4to trimestre se registraron los centros poblados, Ccollana-Chequerec-Cruzpata, Santa Cruz De Ynyacc, Chicchuy-Colpa Alta, Huacuy, Cuchoquesera - Pampamarca, Satapampa, Pura, Puytoc Cuypara, Parán, San Isidro De Acobamba, Sucasco, 19 de Agosto, Uchucuayo, Cedropampa, Santa Rosa, Chuquimal, José Olaya y El Líbano.

Los resultados del registro de los electores fueron comunicados a las autoridades de los centros en el oficio de respuesta a la instalación de mesas de sufragio, con la finalidad de que se absuelvan las observaciones señaladas de ser el caso.

2.3.5. Actualización de la lista de electores de los centros poblados que cuentan con mesas de sufragio y emitir respuesta.

Para esta actividad operativa se programó una meta de veintisiete (27) solicitudes de actualización de lista de electores para el año 2019, sin embargo, se recibió un total de ciento diez (110) solicitudes (ver Cuadro n° 2), con lo cual se obtuvo un cumplimiento del 407%. Cabe señalar que, durante el primer trimestre solo se atendió el 5% de las actualizaciones del año, teniendo en cuenta que estas son a demanda. Durante el segundo y tercer trimestre, las actualizaciones se mantuvieron en 12% y 15% respectivamente, 13 y 17 solicitudes. Sin embargo, en el cuarto trimestre las actualizaciones aumentaron a un 67% del total recibido en el año, fueron 74 listas que se actualizaron.

De lo descrito, es importante mencionar que el 30 de setiembre del 2019 con el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM el presidente de la República del Perú convoca a elecciones congresales extraordinarias, por lo que se adelantó el plazo de recepción de listas al 15NOV2019, la cual estaba programada para el año 2020 con miras a las elecciones generales del 2021; entonces, a raíz de ello, las solicitudes se incrementaron en un 67% registrando solo en el mes de noviembre 50 listas, superando así las expectativas proyectadas, esto por la naturaleza de las elecciones extraordinarias.

Se debe señalar que, tal y como lo indica el “Plan De Acción Atención A Centros Poblados Para La Instalación De Mesas De Sufragio 2019” esta actividad tiene como fin incorporar nuevos electores de los centros poblados que ya cuentan con mesas de sufragio, por lo que es importante mencionar que esta actividad requiere la ejecución de tres tareas: Recepción en SGD de las solicitudes de incorporación de lista de electores, registro de los requerimientos en el aplicativo RAE y respuesta de las solicitudes (ver Anexo N°4) con sus respectivas observaciones.

2.4. ESTRATEGIAS OPERATIVAS

Con la finalidad de atender las solicitudes presentadas y cumplir con las metas programadas, se continuaron con algunas de las estrategias que durante todo el año se han ido realizando.

Atención descentralizada: Con el objetivo de mantener una atención personalizada, se ha continuado con el apoyo de las Oficinas Regionales de Coordinación ya que se encuentran en la mayoría de las regiones. Ellos atendieron las consultas tanto de las autoridades, como de los habitantes de los centros poblados, acerca de los pasos que deben seguir, requisitos que deben cumplir, esto para instalar mesas de sufragio o actualizar sus listas de electores; así también comunicar las nuevas disposiciones, comunicados generales, plazos de recepción, entre otros. Finalmente, las ORC recibieron y revisaron las solicitudes de los centros poblados apoyando en la agilización del trámite con la derivación oportuna hacia la ONPE Central.

Visitas de verificación de los centros poblados por personal de otras gerencias: Con el objetivo de realizar todos los viajes requeridos, se solicitó el apoyo de las ORC, el cual contaba con la autorización de la GOECOR, y tal como se ha mencionado en la página ocho (08) fueron nueve (09) las oportunidades en las que se requirió el apoyo de las Oficinas Regionales de Coordinación, las cuales fueron: Tarapoto (1), Huaráz (1), Puno (2), Ayacucho (1), Huánuco (03), Cajamarca (1). Este apoyo se cubrió con el presupuesto de la GPP en su totalidad.

Seguimiento de oficios de respuesta: Con el objetivo de que los centros poblados cuenten con una atención eficiente en cuanto a la documentación que se les remite, se estableció realizar el seguimiento de los documentos que se deriva a las autoridades de los centros poblados. En primer lugar, se contactó con las autoridades, a fin de acordar con ellos la dirección donde recibirán dicho documento; luego, de ser remitido, se realizó el seguimiento respectivo hasta la recepción del mismo por la propia autoridad.

Como se sabe las agencias de correos no llegan a distribuir su correspondencia a centros poblados que están alejados, por lo que mucha de la correspondencia fue remitida a las ORC, previa coordinación con las autoridades, para que sea recogida en sus oficinas. Así también, la documentación fue entregada por correo electrónico y personalmente. Como resultado de ello la mayoría de las autoridades, por cualquiera de las formas descritas, recibieron en la mayoría de los casos su documentación.

Mantenimiento del aplicativo RAE: Como se sabe, la SGPL con la finalidad de mejorar el proceso del registro de electores y evitar el riesgo de no incluir listas de electores cuando se solicita la actualización de las listas de electores, implementó el aplicativo RAE. Dicha herramienta requirió el mantenimiento con algunas actualizaciones del sistema, las cuales fueron realizadas con el apoyo de la GITE. Se modificaron algunas reglas de negocio que no se encontraban claras en el sistema, lo que ayudó a mejorar el proceso dentro del propio aplicativo, a fin de no tener problemas de eliminación cuando se realice la conformación de las mesas de sufragio, ya que la base de datos que proporciona el RAE es uno de los insumos para dicho proceso.

Apoyo en "Talleres de Educación Electoral" en centros poblados: Como se sabe los Talleres de Educación Electoral esta es una tarea ejecutada por la GIEE, la cual programa todos los años. Estos talleres son realizados en los centros poblados que son visitados por personal de ONPE. En ese sentido, debido a los viajes de verificación que la SGPL tiene como tarea ejecutar, se coordinó con los responsables de los talleres la realización de cuatro talleres Talleres de Educación Electoral.

Los talleres fueron realizados por personal de la SGPL y GIEE, ambos en dos oportunidades. Se realizaron los talleres en los centros poblados de Yanama, Otocani, Los Libertadores de Huari y en Cuchoquesera-Pampamarca-Cruzpata.

III. BALANCE GENERAL

LOGROS OBTENIDOS	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
En el año 2019 se dio viabilidad para la instalación de mesas de sufragio a 24 centros poblados a nivel nacional, de los cuales 17 de ellos lograron participar en las ECE2020 logrando así beneficiar a 6,667 electores que han tenido la posibilidad de votar teniendo mejores condiciones para cumplir con ese derecho ciudadano.	Ninguno	Ninguno
Se ha logrado, eliminar la posibilidad de excluir a un elector quien solicita ser registrado en el local de votación de un centro poblado, lo que a llevado a actualizar 110 listas de electores, atendiendo así a 11,204 ciudadanos quienes ya no tendrán que trasladarse hacia la capital de su distrito teniendo así misma oportunidad que la de sus vecinos del CCPP.	Se identificó discordancias en algunas reglas de negocio de la matriz del aplicativo RAE, lo que generaba un riesgo de rechazo o eliminación de un registro cuando se realizaba la actualización de la lista de electores de un centro poblado que ya contaba con mesas de sufragio.	Se coordinó con la GITE revisión y establecimiento de las nuevas reglas de negocio en la matriz del aplicativo RAE.

IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Con el objetivo de realizar las actividades programadas en el Plan de Acción de Atención a Centros Poblados para la Instalación de Mesas de Sufragio del 2019, el presupuesto asignado fue ejecutado en su totalidad.

El presupuesto ejecutado durante el ejercicio fiscal 2019 para las visitas de verificación a los centros poblados que solicitaron instalar mesas de sufragio fue de: en la genérica de gasto de Recursos Ordinarios la suma de S/ 17,897.64, correspondiendo a la específica de gasto 2.3.2.1.2.1 pasajes y gastos de transporte la suma de S/ 13,418.29 y a la específica de gasto 2.3.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio S/ 4,479.35; así mismo en la fuente de Recursos Directamente Recaudados se ejecutó la suma total de S/ 5,359.91, correspondiendo a la específica de gasto 2.3.2.1.2.1 pasajes y gasto de transporte la suma de S/ 3,773.71 y a la específica de gasto 2.3.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio de S/ 1,586.20.

Recursos ordinarios R.O.

Recursos Ordinarios R.O.				
Meta	Concepto	Específica de Gasto	Detalle	Devengado al 31DIC2019
017	GASTOS POR LAS ACTIVIDADES PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	13,418.29
		2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,479.35
Sub Total Recursos Ordinarios				S/ 17,897.64

Recursos directamente recaudados R.D.R.

Recursos directamente recaudados R.D.R.				
Meta	Concepto	Especifica de Gasto	Detalle	Devengado
017	GASTOS POR LAS ACTIVIDADES PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,773.71
		2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,586.20
Sub Total Recursos Directamente Recaudados				S/ 5,359.91

De acuerdo a lo que se describe en los cuadros anteriores se concluye que el gasto ejecutado en el ejercicio fiscal 2019 para la ejecución del plan, específicamente para las 24 visitas de verificación realizadas en el 2019, fue de S/ 23,257. 55.

Meta	Sub Totales	Devengado
017	RECURSOS ORDINARIOS	17,897.64
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,359.91
TOTAL GENERAL DE GASTO		S/ 23,257.55

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

A pesar de la naturaleza de extraordinario que tuvo el proceso de las elecciones congresales 2020, se superaron las expectativas en el último trimestre de 2019 en cuanto a la demanda de atención a los centros poblados tanto para las IMS, como para la actualización de lista de electores en relación al mismo.

Durante el 2019 se ha dado viabilidad para instalar mesas de sufragio a 24 centros poblados, los cuales se dieron previo análisis de los informes de las visitas de verificación. Dichos centros poblados tendrán mesas de sufragio cercanas a su domicilio para cualquier proceso electoral.

La cooperación entre las gerencias es indispensable, por lo que tener como aliados a las ORC apoya a tener una comunicación más dinámica con los centros poblados, lo cual evidencia una mejora continua en la interacción con las autoridades y esto se traduce a mejor servicio a la comunidad.

En total se atendieron un total de 131 expedientes que corresponden a 21 solicitudes de instalación de mesa de sufragio y 110 actualizaciones de lista de electores, durante todo el año.

El sistema de Registro Automatizado de Electores – RAE se adaptó a la demanda de solicitudes pudiendo entregar a los centros poblados un servicio eficaz y personalizado. Atendiendo de la misma forma todos los expedientes solicitando actualización de listas y registro de las listas de los nuevos centros poblados.

Las 24 charlas de sensibilización y difusión del proceso de Instalación de Mesas de Sufragio fueron de total utilidad, ya que lograron estimular la comunicación del proceso de manera continua con los centros poblados.

5.2. RECOMENDACIONES

Continuar con las mejoras y ajustes al sistema RAE a las necesidades del área, para generar reportes de análisis ejecutivo, en los cuales sea más práctica la evaluación de las cifras. Es importante que estos informes contengan: cantidad de expedientes atendidos y electores registrados, por tipo de asunto (actualización o IMS), año, departamento, etc.; avances trimestrales para los sustentos del POI, entre otros.

Seguir trabajando de forma coordinada con las ORC de la GOECOR para los viajes de verificación a centros poblados, entrega de documentación, informes, entre otros; a fin de mantener una buena comunicación con las autoridades de los CCPP con el menor impacto de traslado posible de su parte.

Coordinar con GCRC para evaluar la estrategia de difusión del servicio de instalación de mesas de sufragio y actualización de lista de electores en centros poblados, así como los requisitos necesarios, a través de la página web de ONPE, la cual debe ser revisada y actualizada periódicamente.

Coordinar con GITE para contar con una plataforma de Centros Poblados que nos permitirá administrar de forma flexible toda la información que genere de los centros poblados, como su participación, registros, mapas cartográficos, información básica para la instalación de mesas de sufragio, los requisitos, plazos de presentación de documentación, recomendaciones, etc. Es determinante la comunicación entre la institución y los centros poblados, lo cual puede facilitar la transmisión de información, fomento de consultas, emisión de opiniones y conseguir la adaptación

a nuevas formas de comunicación que son necesarias para los centros poblados, para que estén integrados en esta sociedad tecnológica.

VI. ANEXOS

Se adjunta formato FM11_GPP_PLAN, relacionado al cumplimiento del Plan de Acciones del 2019 en los Centros Poblados; así como anexos de detalle de cumplimiento

ANEXO N°1

		FORMATO																				Código:		FM11-GPP/PLAN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN																				Versión:		01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																						Fecha de aprobación:		03/01/2017																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																						Página:		1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN DE ACCIÓN: ATENCIÓN A CENTROS POBLADOS PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO - 2019																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
2. ORGANISMO RESPONSABLE:		GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Documento	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS/FRECUENCIAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
					Inicio	Fin	Inicio	Fin	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
I	PROCESOS DIRECCIONALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

		FORMATO																				Código:		FM11-GPP/PLAN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN																				Versión:		01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN DE ACCIÓN: ATENCIÓN A CENTROS POBLADOS PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO - 2019																				Fecha de aprobación:		03/01/2017																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2. ORGANISMO RESPONSABLE:		GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																				Página:		1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS/FECHAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANÁLISIS CUALITATIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					Inicio	Fin	Inicio	Fin	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
									PR	EQ	PR	EQ	PR	EQ	PR	EQ	PR	EQ	PR	EQ							PR	EQ	PR	EQ	PR	EQ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
I	PROCESOS DIRECCIONALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</

ANEXO N°2

SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE MESA RECIBIDOS ATRAVÉS DEL SGD

n.º	CCPP QUE SOLICITA IMS	NÚMERO DE EXP.	FECHA DE RECPCIÓN DE EXP.	n.º OFICIO DE RESPUESTA INICIAL A LA SOLICITUD DE IMS	FECHA DE EMISIÓN OFICIO	n.º OFICIO FINALCON RESPUESTA DE VIABILIDAD A LA IMS	FECHA DE EMISIÓN OFICIO
1	OTOCANI	15497	24/04/2019	N° 000070-2019-GPP/ONPE	17/05/19	N° 000097-2019-GPP/ONPE	17/07/19
2	YANAMA	15175	15/04/2019	N° 000069-2019-GPP/ONPE	17/05/19	N° 000096-2019-GPP/ONPE	17/07/19
3	LOS LIBERTADORES DE HUARI	16301	8/05/2019	N° 000075-2019-GPP/ONPE	21/05/19	N° 000116-2019-GPP/ONPE	05/09/19
4	CCOLLANA-CHEQUEREC CRUZPATA	21813	14/08/2019	N° 000113-2019-GPP/ONPE	27/08/19	N° 000148-2019-GPP/ONPE	30/10/19
5	SANTA CRUZ DE YNYACC	22268	23/08/2019	N° 000118-2019-GPP/ONPE	13/09/19	N° 000149-2019-GPP/ONPE	30/10/19
6	CHICCHUY-COLPA ALTA	22284	23/08/2019	N° 000117-2019-GPP/ONPE	06/09/19	N° 000226-2019-GPP/ONPE	11/12/19
7	HUACUY	23221	12/09/2019	N° 000124-2019-GPP/ONPE	19/09/19	N° 000155-2019-GPP/ONPE	30/10/19
8	CUCHOQUESERA - PAMPAMARCA	23386	16/09/2019	N° 000128-2019-GPP/ONPE	26/09/19	N° 000202-2019-GPP/ONPE	19/11/19
9	SATAPAMPA	23466	17/09/2019	N° 000127-2019-GPP/ONPE	26/09/19	N° 000211-2019-GPP/ONPE	26/11/19
10	PURA	23763 25230	23/09/2019	N° 000129-2019-GPP/ONPE	27/09/19	N° 000213-2019-GPP/ONPE	27/11/19
11	PUYTOC CUYPARA	23538	18/09/2019	N° 000131-2019-GPP/ONPE	10/10/19	N° 000198-2019-GPP/ONPE	18/11/19
12	PARÁN	23855 24250 27059	26/09/2019 03/10/2019 30/10/2019	N° 000132-2019-GPP/ONPE	10/10/19	N° 000220-2019-GPP/ONPE	05/12/19
13	SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	24342	4/10/2019	N° 000137-2019-GPP/ONPE	21/10/19	N° 000199-2019-GPP/ONPE	18/11/19
14	SUCASCO	24792 27007	10/10/2019	N° 000138-2019-GPP/ONPE	21/10/19	N° 000191-2019-GPP/ONPE	15/11/19
15	19 DE AGOSTO	24223	2/10/2019	N° 000207-2019-GPP/ONPE	19/11/19	N° 000228-2019-GPP/ONPE	16/12/19
16	UCHUCUAYO	24398	4/10/2019	N° 000205-2019-GPP/ONPE	19/11/19	N° 000231-2019-GPP/ONPE	26/12/19
17	CEDROPAMPA	25259	16/10/2019	N° 000206-2019-GPP/ONPE	19/11/19	N° 000004-2020-GPP/ONPE	07/01/20
18	SANTA ROSA	26571	28/10/2019	N° 000203-2019-GPP/ONPE	19/11/19	N° 000238-2019-GPP/ONPE	31/12/19
19	CHUQUIMAL	27909	12/11/2019	N° 000204-2019-GPP/ONPE	19/11/19	N° 000237-2019-GPP/ONPE	31/12/19
20	JOSÉ OLAYA	28052	13/11/2019	N° 000209-2019-GPP/ONPE	22/11/19	N° 000002-2020-GPP/ONPE	03/01/20
21	EL LIBANO	28932	22/11/2019	N° 000219-2019-GPP/ONPE	05/12/19	N° 000235-2019-GPP/ONPE	27/12/19

ANEXO N°3



Printado digitalmente por: ROLANDO
LUCASIO VILLALBA 2020/03/10 10:45:00
URL:
https://www.onpe.gob.pe/verif/oa/lniolo.do
Fecha: 10.03.2020 14:45:00 -05:00

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 10 de Marzo del 2020

OFICIO N° 000046-2020-GPP/ONPE

Señor:

ALFONZO FEDERICO REGALADO MATÍAS

Alcalde del Centro poblado Huaypan-

ORC Huaraz

Jr. 28 De Julio N° 864- Cercado De Huaraz (Entre La Av. Agustín Gamarra Y Jr. 28 De Julio).

Huaraz - ANCASH

Asunto : Atención a la solicitud de inclusión en el padrón de electores del Centro Poblado Huaypan / Mancos / Yungay / Ancash.

Referencia : Solicitud N° S/N - Expediente 10756 (02MAR2020)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la lista de electores, remitida mediante el documento de referencia, ha sido procesada y cotejada con el padrón electoral del 10/12/2019, a fin de realizar la correcta incorporación de los electores en el listado del Centro Poblado Huaypan, distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash.

Cabe precisar que la lista de electores del centro poblado será ingresada al sistema con miras a las próximas Elecciones Generales 2021.

Al respecto, se precisa que del proceso de validación de los 118 registros de electores recibidos, se obtuvo el siguiente resumen:

n.° Registros Emitidos.	118
No se encuentra en el padrón de distrito de Mancos	9
No se encuentra en el padrón nacional	4
Datos duplicados.	0
No consignó DNI	0
No consignó Firma / huella	0
Total de registros válidos	105

Para mayor información se adjunta la relación de electores con las observaciones indicadas en el resumen, a fin de que se tome conocimiento y realicen las acciones respectivas, de ser el caso.

Finalmente, de requerir mayor información, le agradeceremos se comunique con nosotros al teléfono (01) 417-0630 anexos 8464 – 8481 - 8483 o al correo electrónico: centros poblados@onpe.gob.pe.

Atentamente,



ANEXO N°4



RELACIÓN DE ELECTORES CON OBSERVACIONES

Fecha : 10/03/2020

Hora: 09:19:00

Página : 1

CC.PP.: HUAYPAN

DISTRITO: MANCOS

EXPEDIENTE: 010756-2020

AÑO: 2020

(NPD) No se encuentra en el Padrón del Distrito: La persona no está inscrito en el distrito al que pertenece el centro poblado.

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	43232502	BOLIVAR	QUITO	FLORENTINA DELFINA
2	32036588	CADILLO	QUITO	DOMINGA JUANA
3	42435121	HUANSHA	REGALADO	ALICIA VIOLETA
4	32044723	ISLADO	REGALADO	FLOR MARIA
5	32036175	MENDOZA	ARANIBAR	CLARA ELENA
6	80127703	MORALES	REYES	MARCELINA ROSAURA
7	77479183	REGALADO	ALVA	JHANET TALIA
8	46199127	ÑOPE	MATIAS	VIVIANA MARIA
9	33345954	ÑOPE	MORALES	MANUELA FELICIANA

Subsanar: Los electores deberán actualizar su domicilio en RENIEC para que puedan ser incorporados a la mesa de sufragio.

(NP) No se encuentra en el Padrón Nacional: La persona no se encuentra en todo el padrón nacional al (10/12/2019)

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	77027709	HUANCA	GARAY	DAYSÍ ROSALINDA
2	33489770	MATIAS	GUZ	ALVINO
3	76402545	MORALES	SHOCUSH	YANINA YOVANA
4	70864568	SALVADOR	BERILLO	LUZMILA ANA